

DS/549



(*) mides



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 07 MAY 2014

Visto: que el Gobierno Nacional ha definido un trabajo interministerial para combatir la pobreza extrema y lo ha definido como una prioridad;-----

Resultando: I) que dicha prioridad se ha establecido en concordancia con el desarrollo de los Programas "Jóvenes en Red", "Uruguay Crece Contigo", "Equipos de Cercanía Familiar" y "Tarjeta Uruguay Social"; -----

II) que se definió concertar las fuentes de datos de los Programas prioritarios en la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social, quién con las visitas de campo que realiza, determina las familias que se priorizan para el conjunto de los Programas;-----

Considerando: I) que para este trabajo conjunto se requiere el uso de equipo informático correspondiente a la tecnología utilizada por el Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia, distribuidas a razón de dos por grupo y otras para los equipos de campo, lo cuál permitirá la llegada adecuada, registro rápido y unitario de los datos y seguridad de la información respectiva;-----

II) que la optimización de los fondos públicos habilita la posibilidad de transferir y/o compartir bienes que ya se encuentran en el patrimonio público, para ser destinados a los distintos Programas de similares características y convergencia de objetivos que se desarrollan en el ámbito público;-----

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 33 literal C numeral 1º del Decreto 150/12 de fecha 11 de mayo de 2012 (TOCAF) y la Ley Nº 18.640 de fecha 8 de enero de 2010;-----

1526/2014

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

- 1º) Autorizar al Centro para la Inclusión Tecnológica y Social (CITS), la venta al Ministerio de Desarrollo Social de 100 (cien) computadoras y 70 (setenta) baterías del modelo que ambas partes acuerden, a los efectos de procesar los datos de los Programas "Jóvenes en Red", "Equipos de Cercanía Familiar" y "Tarjeta Uruguay Social", en la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo de dicha Secretaría de Estado.-----
- 2º) Comunicar, notificar, etc.-----

T.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Mujica', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written in a cursive style.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República